

9
2ej

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUADALAJARA

INCORPORADA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA DE ADMINISTRACION, CONTABILIDAD Y ECONOMIA



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

NORMAS DE AUDITORIA ENFOCADAS AL DICTAMEN

SEMINARIO DE INVESTIGACION

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN CONTADURIA

P R E S E N T A

MARIA CLARISA HERNANDEZ MALDONADO

GUADALAJARA, JALISCO 1990



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

Página

INTRODUCCION	1
CAPITULO I	
QUE ES LA AUDITORIA	2
CAPITULO II	
QUE SON LAS NORMAS DE AUDITORIA	5
CAPITULO III	
NORMAS PERSONALES	8
1. Entrenamiento técnico y capacidad profesional .	9
2. Cuidado y diligencia profesionales	11
3. Independencia	12
CAPITULO IV	
NORMAS DE EJECUCION DEL TRABAJO	14
1. Planeación y supervisión	15
a. Planeación	15
b. Supervisión	17
2. Estudio y evaluación del control interno	20
3. Técnicas y procedimientos de auditoría	22
4. Obtención de evidencia suficiente y competente.	28

CAPITULO V

NORMAS DE INFORMACION	31
1. Aclaración de la relación con estados financieros y expresión de opinión	32
2. Bases de opinión sobre estados financieros	33
a. Fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad	33
b. Dichos principios fueron aplicados sobre bases consistentes	35
c. La información presentada en los estados financieros y en las notas relativas, es adecuada y suficiente para su razonable interpretación	39

CAPITULO VI

EL DICTAMEN	42
1. El significado que tienen los párrafos del dictamen	43
a. Párrafo de alcance	45
b. Párrafo de opinión	46
c. Presentación con claridad	46
d. Principios de contabilidad generalmente aceptados	47
2. A quién es dirigido el dictamen	48
3. Obligaciones del Licenciado en Contaduría de emitir un dictamen	48

a. Firma del dictamen	49
b. Fecha del dictamen	49
4. Estados financieros de años anteriores que no - han sido examinados	51
5. Estados financieros de años anteriores audita - dos por otros auditores	52
6. Asuntos que originan dictámenes de estados <u>fi</u> - nancieros con limitaciones o salvedades	52
7. Aspecto inflacionario en el dictamen	56
 CONCLUSIONES	 59
 BIBLIOGRAFIA	 62

I N T R O D U C C I O N

Esta tesis tiene el objetivo de explicar las normas de auditoría, por lo cual se presentan tres divisiones, para al final poder concluir en qué consiste el dictamen.

Esta profesión se ha preocupado por asegurar al público que el trabajo del Licenciado en Contaduría se realiza a un alto nivel de calidad, debido a la importancia social que tienen las decisiones basadas en la opinión del Licenciado en Contaduría.

Se pensó que se podían establecer límites inferiores de calidad, pero no fue posible debido a que la calidad de un trabajo de auditoría no sólo depende de técnicas de juicio y criterio. Al no poder establecer esos límites de calidad se pensó en principios fundamentales que dejaban mucho criterio del auditor y así las agrupaciones profesionales empezaron a emitir esos principios que por naturaleza son de aceptación general.

Las normas de auditoría son de gran valor para el trabajo de auditoría, ya que ayudan al auditor a cómo realizar el trabajo para al final poder emitir un dictamen.

CAPITULO I

QUE ES LA AUDITORIA

Es el examen que realiza el Licenciado en Contaduría de los libros de contabilidad, registros y comprobantes de una empresa, basados en técnicas con la finalidad de poder emitir una opinión sobre la razonabilidad de la información financiera.

La auditoría requiere el ejercicio de un juicio profesional para juzgar los procedimientos que deben seguirse y estimar los resultados obtenidos.

La auditoría profesional es una disciplina intelectual; se basa en la lógica, porque la lógica tiene como fin el establecimiento de hechos y la evaluación de las conclusiones resultantes, juzgando si son o no válidas.

La auditoría no es una rama o subdivisión de la contabilidad, puesto que la auditoría mide y evalúa los resultados de las aplicaciones contables en los negocios. La auditoría no mide, ni informa acerca de datos financieros de los negocios (función que corresponde a la contabilidad); revisa e informa acerca de los resultados obtenidos de los estados financieros.

Los objetivos de una auditoría son el asegurarse de la confiabilidad de los estados financieros y el de rendir -

una opinión acerca de la razonabilidad en la presentación de dichos estados.

Los objetivos a largo plazo de una auditoría son el de servir como una guía para las decisiones futuras de una entidad respecto a asuntos financieros.

La auditoría es más que un resumen de lo acontecido en el pasado, debe servir como base para orientar a la administración de un negocio.

CAPITULO II

QUE SON LAS NORMAS DE AUDITORIA

Son los requisitos mínimos de calidad relativos a - la personalidad del auditor, al trabajo que desempeña y a la información que rinde como resultado de este trabajo.

La auditoría es una actividad profesional, lo que - implica el ejercicio de una técnica especializada y la aceptación de una responsabilidad pública. Como profesional, el auditor desempeña sus labores mediante la aplicación de una serie de conocimientos especializados que vienen a formar el cuerpo técnico de su actividad; sin embargo, en el desempeño de esa labor, el auditor adquiere responsabilidad, no sola - mente con la persona que directamente contrata sus servicios, sino con un gran número de personas desconocidas para él que van a utilizar el resultado de su trabajo como base para tomar decisiones de negocios o de inversión.

La auditoría requiere el ejercicio de un juicio profesional sólido y maduro, para juzgar los procedimientos que deben seguirse y estimar los resultados obtenidos. El trabajo profesional de auditoría se realiza dentro de determina - das normas de calidad.

Las normas de auditoría reconocen como hechos que :

- la auditoría es un trabajo de naturaleza profesional.
- la auditoría tiene características y finalidades propias que le son connaturales.

CAPITULO III

NORMAS PERSONALES

Las normas personales se refieren a las cualidades que el auditor debe tener para poder asumir, dentro de las exigencias que el carácter profesional de la auditoría impone, un trabajo de este tipo. Existen cualidades que el auditor debe tener preadquiridas antes de poder asumir un trabajo profesional de auditoría y cualidades que debe mantener durante el desarrollo de toda su actividad profesional.

1. Entrenamiento Técnico y Capacidad Profesional.

El auditor para poder emitir un juicio sobre lo que audita, requiere que tenga un título profesional legal, en entrenamiento técnico y capacidad profesional.

Teniendo esta preparación, el auditor está en condiciones de prestar satisfactoriamente sus servicios.

El hecho de que una persona ofrezca sus servicios, debe estar consciente de la responsabilidad que esto implica, por ello debe tener un entrenamiento técnico y capacidad --
dad.

Si esta persona ofrece sus servicios sin tener las cualidades de preparación y capacidad necesarias para desem-

peñar la actividad profesional, está cometiendo un engaño al público.

Es conveniente que el Licenciado en Contaduría que termina sus estudios, complete su preparación mediante un pe ríodo razonable de experiencia bajo la dirección de un auditor profesional.

Es necesario, para que el auditor conserve el entré namiento técnico que se requiere, que se mantenga en una con tinua revisión de sus conocimientos para estar al corriente de los avances de las disciplinas que afectan a su activi -- dad.

Al tener un ayudante, una persona con más experien- cia en el ramo debe supervisar y revisar el trabajo hecho -- por el ayudante. Ya que de no ser así, cualquier falla que se presentara toda la responsabilidad quedaría a cargo del - auditor.

El entrenamiento técnico representa la adquisición de los conocimientos y habilidades que son necesarios para - el desempeño del trabajo y es, por consiguiente, un fundamen - to indispensable de la capacidad profesional; pero esta últi ma requiere, además, una madurez de juicio que no se logra - con el simple entrenamiento técnico.

El entrenamiento básico se logra por el cumplimiento de los requisitos escolares establecidos en las instituciones de calidad reconocidos que ofrecen los estudios conducentes a la carrera de Licenciado en Contaduría.

La facultad a cargo de cada auditor acerca de una obligación debe medir los atributos para determinar el alcance de su supervisión de subordinados y revisar su trabajo. Debe reconocerse que el entrenamiento de un profesional incluye enterarse continuamente del desarrollo del negocio y en su profesión. Debe estudiar, entender y aplicar nuevas declaraciones en los principios de contabilidad y procedimientos de auditoría al ver como se desarrollan en la profesión del Licenciado en Contaduría.

2. Cuidado y Diligencia Profesionales.

Requiere que el auditor desempeñe su trabajo con cuidado y diligencia. Esto es con el objeto de que los interesados confíen en la información financiera, la cual va a ser dictaminada por un Licenciado en Contaduría.

Al practicar el cuidado y diligencia requiere una revisión de todos los niveles de supervisión del trabajo hecho y el juicio practicado por los que asistieron a la examinación.

El cuidado y diligencia tiene por consecuencia qué es lo que hace el auditor y qué tan bien lo hace.

Cuando un profesionista asume la responsabilidad de un trabajo o solución de un problema, se encuentra "por ser humano" en condiciones de poder fallar o tener errores, sin embargo, estas posibilidades de equivocación pueden reducirse si tiene el cuidado necesario y la obtención que el encomiando exija.

Cometerá un engaño al público quien aún teniendo el entrenamiento técnico y la capacidad profesional, ofrece sus servicios y no los respalda con todo el sentido de responsabilidad que le es exigible.

3. Independencia.

Cuando la opinión del auditor no está influenciada por nadie, es decir, que su opinión es objetiva e imparcial.

Para que la opinión del auditor sea válida, es necesario, que además de estar fundada en su capacidad profesional, sea emitida como independencia mental.

No hay independencia mental en aquellos casos en -- los que existan circunstancias que pueden esperarse que in -- fluyan en el juicio objetivo del Licenciado en Contaduría.

Es importante para la profesión que el público en general mantenga una confianza en la independencia del auditor. Para ser independiente, el auditor debe ser honesto intelectualmente, y para ser reconocido como independiente, debe estar libre de cualquier obligación para o interés en el cliente. Los auditores no sólo deben ser independientes en hechos; deben evitar situaciones que puedan dirigir a personas extrañas que duden de su independencia.

La profesión establece que el auditor debe sostener un criterio libre e imparcial, producto del análisis de los elementos objetivos auditados.

El auditor está obligado a mantener una actitud de independencia mental en todos los asuntos relacionados a su trabajo profesional como auditor.

CAPITULO IV

NORMAS DE EJECUCION

Estas normas son los elementos básicos para que el Licenciado en Contaduría realice su trabajo con cuidado y diligencia profesionales. Antes de que el Licenciado en Contaduría se comprometa a efectuar cualquier trabajo debe de conocer el manejo de la entidad, su historia financiera, conocer sus políticas básicas de contabilidad, inspeccionar la planta y las oficinas, y estudiar y evaluar su sistema de control interno.

1. Planeación y Supervisión

a. Planeación

La planeación de la auditoría consiste en prever cuáles procedimientos de auditoría van a emplearse, la extensión y oportunidad en que van a ser utilizados y el personal que debe intervenir en el trabajo.

La información que necesita el auditor para planear su trabajo se obtiene de acuerdo a la naturaleza y condiciones de la empresa.

La información que es muy útil para el Licenciado en Contaduría es que se entreviste con su cliente antes de

iniciar la auditoría para definir el objetivo, las condiciones y limitaciones del trabajo, el tiempo a emplearse, los honorarios y los gastos, y la coordinación del trabajo de auditoría con el personal del cliente.

Que el auditor inspeccione las instalaciones de la planta y las oficinas de la entidad, así como las operaciones de la organización. Tal inspección sería poniéndole más interés a la producción y al sistema de control interno.

El Licenciado en Contaduría debe de conocer el organigrama de la empresa, para identificar las áreas que lo integran, también debe entrevistarse con los funcionarios y empleados para conocer las políticas generales de la empresa - relativas a su funcionamiento y los criterios de contabilización.

Cuando el Licenciado en Contaduría obtiene la información necesaria sabe cuáles procedimientos de auditoría va a emplear, la extensión y oportunidad en que van a ser utilizados y el personal que debe desarrollar el trabajo.

El resultado de la planeación de la auditoría se refleja finalmente en un programa de trabajo. Este programa le sirve al auditor para desarrollar la auditoría y obtener resultados satisfactorios, guiar a sus ayudantes sobre el trabajo que se tiene que hacer, controlar el tiempo real y -

compararlo con el tiempo estimado, determinar el trabajo que falta por realizarse, estimar sus honorarios y servir de base para futuras auditorías.

En la planeación se puede presentar una fase del -- trabajo que no se pueda realizar por ciertas circunstancias hasta algún momento después. Cuando esto no se vea afectado substancialmente a los planes para otras fases del trabajo, se puede interrumpir la planeación detallada de cualquier -- parte de la auditoría y comenzar el trabajo sobre otra fase de la misma.

El programa de auditoría puede ser modificado cuando el auditor se encuentre en circunstancias no previstas o elementos desconocidos.

La planeación debe continuar a través de todo el de sarrollo de la auditoría.

b. Supervisión

El Licenciado en Contaduría se compromete a reali - zar un trabajo y si emplea ayudantes, debe supervisarlos para garantizarle a su cliente un buen trabajo.

Todo el trabajo que se va a ejecutar debe ser super visado por una persona de mayor experiencia y capacidad pro-

fesional, de tal manera que el Licenciado en Contaduría asuma la responsabilidad del trabajo ejecutado.

Para poder decidir el grado de supervisión a ejercer, el auditor debe tener experiencia y entrenamiento técnico y capacidad profesional.

La supervisión debe ejercerse en todas las fases de la auditoría que son: planeación, ejecución y terminación -- del trabajo.

La supervisión en la fase de planeación consiste en analizar el grado de experiencia y capacidad profesional de los auditores que van a intervenir en el trabajo. Si por alguna razón tiene poca capacidad va a ser corregida con mayor supervisión.

Esta fase también comprende definir los objetivos - que se persiguen en el examen con las personas que van a ejecutar para lograr un trabajo de buena calidad.

En esta fase se evalúan los alcances de los procedimientos para adaptarlos con la eficiencia del control interno del cliente y con los objetivos del trabajo.

La supervisión en la fase de ejecución comprende revisar el programa de auditoría, el cual se preparó de acuer-

do a los resultados del estudio y evaluación del control interno y ver las modificaciones que se hicieron durante el desarrollo de la auditoría.

En esta fase explicarle a los auditores la forma en que debe realizarse el trabajo, los elementos del cliente -- con que se cuenta para efectuarlo y el tiempo estimado para la realización de las pruebas de auditoría.

Vigilar el trabajo de los auditores por si tienen algunas dudas, y aclarárselas para que el trabajo que se está realizando sea efectivo.

Se lleva un control de tiempo por cada uno de los auditores, para analizar las variaciones que pueden detectar ineficiencias, o si se tienen que hacer modificaciones en el programa de auditoría.

Revisar los papeles de trabajo preparados por auditores de niveles inferiores, para ver si se realizaron las pruebas como se planeó y si no exigir pruebas adicionales -- que tienen que realizarse para completar el trabajo.

La supervisión en la fase de la terminación del trabajo consiste en revisar por última vez el contenido de los papeles de trabajo para cerciorarse de que estén completos y de que se cumplió con las normas de auditoría.

En esta fase de discuten todos los problemas que -- fueron encontrados y deben anotarse en los papeles de trabajo, las soluciones que se les dieron y la forma en que se re flejan en los estados financieros y en el dictamen.

En los papeles de trabajo se debe dejar evidencia - de la supervisión ejercida. Una evidencia de la supervisión es poniendo las iniciales del auditor o supervisor sobre los papeles preparados.

2. Estudio y Evaluación del Control Interno

El objetivo del estudio y evaluación del control in terno es establecer una confianza fundamental sobre la deter minación de la naturaleza, extensión y oportunidad que va a dar a los procedimientos de auditoría.

El control interno abarca un plan de organización - de todos los métodos y procedimientos coordinados que se -- adoptan dentro de un negocio para proteger sus activos, obte ner información financiera correcta y segura, promover la -- eficiencia de operaciones, y la adherencia a políticas pres critas por la dirección.

La administración de una entidad es responsable de que el sistema del control interno se revise y actualice -- constantemente. Con esto se disminuye el trabajo que tiene

que realizar el Licenciado en Contaduría.

Cuando se examina el control interno, el auditor debe mencionar en sus papeles de trabajo que cumplió con la norma que obliga al auditor a examinar el control interno, que se puede probar su estudio en caso de conflictos, que facilita el trabajo de posteriores auditorías, que fundamenta el alcance o extensión de sus pruebas de auditoría y que supervisó el trabajo de los ayudantes.

Existen tres métodos para evaluar el control interno:

a. Método descriptivo.

Este método consiste en explicar las características del control interno, que están divididas por actividades que pueden ser por departamentos, funcionarios y empleados y registros de contabilidad.

b. Método de cuestionario.

En este método se elabora una lista de preguntas en un sistema de control interno y se contesta en la oficina de la entidad sujeta a examen.

c. Método gráfico.

Es en este método donde se presenta la organización del cliente y los procedimientos que se están utilizando en sus departamentos o actividades, o preparar gráficas combinadas de organización y procedimientos.

El Licenciado en Contaduría examina el control in -

terno con la finalidad de fundamentar su confianza en los registros contables ya que de ellos se obtienen los estados financieros de los cuales emite su opinión en el dictamen.

Al terminar la revisión el Licenciado en Contaduría decidirá confiar o no en el sistema de control interno. Si se presenta el caso de que no puede confiar en el sistema, es porque la documentación está limitada, lo cual impide confiar en el control interno. Cuando el auditor confía en el sistema, debe completar la revisión del sistema y así determinar si está diseñado adecuadamente para proporcionar una seguridad razonable a la administración de la entidad.

3. Técnicas y Procedimientos de Auditoría.

1) Procedimientos.

Estos procedimientos son técnicas de investigación que se aplican a hechos y circunstancias respecto a los estados financieros que están sujetos a examen en donde el Licenciado en Contaduría obtiene las bases para fundamentar su opinión.

Al existir diferentes sistemas de organización, control, contabilidad, y detalles de operación de los negocios imposibilita establecer sistemas rígidos de pruebas para el examen de los estados financieros. Por ello, el auditor al

aplicar su criterio profesional, debe decidir qué técnicas o procedimientos de auditoría deberá aplicar para obtener la certeza que fundamente una opinión objetiva y profesional.

2) Técnicas.

Son los recursos de investigación y pruebas que el Licenciado en Contaduría usa para lograr la información y comprobación necesaria para poder emitir una opinión profesional.

Las técnicas de auditoría son las siguientes:

a) Estudio general.- Este estudio se lleva a cabo cuando el Licenciado en Contaduría estudia en forma general a la empresa, determina cuál es su giro, lee las redacciones de los asientos anotados en la cuenta y estima la importancia de los cargos y abonos anotados. De este modo, el auditor se da cuenta de la existencia de operaciones extraordinarias al comparar los estados de resultados del ejercicio anterior y del actual. Esta técnica sirve de orientación, la cual debe aplicarse antes de cualquier otra técnica.

b) Análisis.- El análisis es aplicado a las cuentas de los estados financieros para conocer como están integrados. El análisis puede ser de dos clases:

- Análisis de saldo

Es analizar el saldo de una cuenta, mediante eliminaciones de asientos y determinando las partidas que forman el saldo.

Ejemplo: Una cuenta de clientes, los abonos por pagos, devoluciones y bonificaciones son compensaciones totales de los cargos hechos por ventas, devoluciones y bonificaciones; y a bancos por los pagos. Esta diferencia de movimientos de la cuenta de clientes nos da el saldo. Por lo tanto, se analizan solamente aquellas partidas que al final quedaron formando parte del saldo neto de la cuenta.

- Análisis de movimiento

Consiste en analizar cada cargo o abono que forme el movimiento deudor o acreedor de una cuenta.

Ejemplo: Una cuenta de gastos de administración que consiste en determinar cada cargo que constituye el saldo de la cuenta, como podrían ser los sueldos del personal de oficina, consumo de papelería y útiles, y consumo de luz eléctrica. Como se puede ver, se analizó únicamente el movimiento deudor, sin considerar los abonos de otras cuentas.

c) Inspección.- Es el examen físico de bienes ma-

teriales o de documentos que el auditor debe realizar para - cerciorarse de que son verdaderos en el activo o en operaciones registradas en la contabilidad o presentadas en los estados financieros. De esta forma, algunas de las operaciones de las empresas o sus condiciones de trabajo pueden estar registradas en título, o libros especiales en las cuales quede la constancia de las operaciones realizadas.

d) Confirmación.- Esta técnica consiste en solicitar a la empresa auditada, que se dirija a una persona independiente que conozca las operaciones efectuadas de la misma, para que por medio de un escrito le proporcione la información que solicita el auditor. Esta información le sirve al auditor para cerciorarse de la autenticidad de los activos, operaciones, etc.

La información solicitada puede ser de diferentes - formas:

- Positiva

Se le envía a la persona a quien se le solicita la información, que conteste si está o no conforme. Esta información se utiliza para el activo.

- Negativa

Se le envían datos y se le pide a la persona que --
conteste sólo si está inconforme. Se solicita para confir -
mar el activo.

- Indirecta o en blanco

No se envían datos y le solicitan informes sobre --
saldos, movimientos o cualquier otro dato necesario para la
auditoría. Esta información se solicita para confirmar el -
pasivo a instituciones de crédito.

e) Investigación.- Esta técnica consiste en obte-
ner información, datos y comentarios de los funcionarios y -
empleados de la empresa. Aplicando esta técnica el auditor
obtiene conocimientos y puede formar una opinión sobre algu-
nos saldos u operaciones realizados por la empresa.

Ejemplo: El auditor puede formar su opinión de acuerdo a la
cobrabilidad de los saldos de deudores mediante informacio-
nes que obtenga de los funcionarios y empleados de crédito y
cobranzas.

f) Declaraciones.- Son los documentos firmados al
Licenciado en Contaduría por las personas que participaron -
en las investigaciones realizadas por el auditor.

Siendo la declaración una técnicas de auditoría, su

validez está limitada por el hecho de ser datos suministra - dos por personas que participaron en las operaciones realiza - das.

g) Certificación.- Documento en el que se asegure la verdad de un hecho legalizado con la firma de una autori - dad.

h) Observación.- De manera discreta, el auditor - se cerciora de los hechos y la forma de cómo el personal de la empresa las realizó.

i) Cálculo.- Técnica que aplica el auditor para - cerciorarse de la corrección matemática de partidas en la -- contabilidad mediante el cálculo independiente de las mismas. Esto es que se le comunica al auditor que siga un procedi -- miento diferente al empleado originalmente en la determina - ción de las partidas.

j) Comprobación.- Consiste en revisar los documen - tos comprobatorios de las operaciones que se realizaron en - la empresa que están sujetas a examen. Estos documentos pue - den ser las facturas, recibos, escrituras, actas, contratos, etc., los cuales nos sirven para determinar la legitimidad y poderle dar la interpretación contable.

Algunos de los requisitos que deben contar los docu

mentos mencionados serían que estén a nombre de la entidad - auditada, que tengan el registro federal de causantes del -- vendedor, etc.

3) Papeles de Trabajo.

Son los documentos en donde el Licenciado en Contaduría registra la información que ha obtenido en el desarrollo de la auditoría.

Estos papeles de trabajo son de gran importancia para el Licenciado en Contaduría, ya que sirven para:

- Fundamentar su opinión.
- Efectuar aclaraciones posteriores.
- Probar la calidad y responsabilidad profesional - de su trabajo.

4. Obtención de Evidencia Suficiente y Competente.

Se dice que es evidencia suficiente y competente -- cuando la opinión del auditor está respaldada por elementos objetivos y de certeza razonable, es decir, estos hechos --- realmente tienen importancia en relación con lo examinado.

Los estados financieros presentan una perspectiva - razonable de la situación de la empresa y de los resultados

de sus operaciones para proporcionarle a los interesados la información que necesitan para tomar sus decisiones.

La evidencia que se logra obtener son los hechos importantes de su examen.

El auditor debe utilizar las partidas y conceptos - que tienen importancia o representan un riesgo substancial - de error.

Es una partida importante cuando se incluye o excluye, un cambio en su presentación, en su valuación, o en su - descripción que pudiera modificar substancialmente la inter-pretación de la información financiera.

El riesgo es la posibilidad de un error que repre-senta la carencia o deficiencia de ciertas partes de la evi-dencia, dada la naturaleza de la partida que se pretende comprobar.

El auditor debe determinar el alcance y oportunidad de sus procedimientos de acuerdo con el riesgo relativo al - error que corre en cada una de las áreas sujetas a su examen.

El auditor no puede tener la certeza absoluta sobre los hechos y criterios que se están examinando. Sin embargo, las deficiencias encontradas en el examen o el grado de com-

probación necesario varían de acuerdo con la naturaleza de las partidas. Es pues necesario, que el auditor considere al error que puede representar la carencia o deficiencia de ciertas partes de la evidencia.

En conclusión, el auditor obtiene evidencia suficiente y competente que le proporciona una base razonable para formar una opinión.

Como parte del proceso de documentación de su trabajo, el auditor debe dejar evidencia en sus papeles de trabajo de la planeación efectuada, los programas de trabajo, las pruebas llevadas a cabo, y las conclusiones a las que llegó.

CAPITULO V

NORMAS DE INFORMACION

Las personas interesadas en los resultados de un -- trabajo de auditoría, podrán apreciar la evaluación y opi -- nió*ñ* del auditor a través del dictamen. Es en este informe donde la gente deposita su confianza en el auditor; además - de ser en muchos casos la única parte del trabajo que queda a su alcance.

Esa importancia que el dictamen o informe tiene para el propio auditor, para su cliente y para los interesados que van a descansar en él, hace necesario que también se establezcan normas que regulen la cantidad y requisitos m*í*n*i* - mos del informe o dictamen correspondientes. Estas normas - se clasifican como normas de información.

1. Aclaración de la Relación con Estados Financieros y Ex - presión de Opinión.

Cuando el Licenciado en Contaduría realiza cualquier trabajo, debe de expresar con claridad en qué consiste su re - lación y cuál es su responsabilidad respecto a los estados - financieros.

El objetivo de esta aclaración es que al estar el - nombre del Licenciado en Contaduría asociado con estados fi -

nancieros debe de expresar de manera clara la naturaleza de su relación con dicha información, su opinión sobre la misma, o en su caso, las limitaciones que haya tenido su examen, las salvedades que se deriven de ellas o todas las razones de importancia por las cuales expresa una opinión desfavorable o no pueda expresar una opinión profesional a pesar de haber realizado un examen de acuerdo con las normas de auditoría.

2. Bases de Opinion sobre Estados Financieros.

a. Fueron preparados de acuerdo con Principios de Contabilidad.

Requiere que el auditor que ha revisado los estados financieros de acuerdo a normas de auditoría reconozca que los estados financieros han sido presentados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados.

El juicio del auditor independiente, de acuerdo a la imparcialidad que presentan los estados financieros, debe aplicarse dentro de la estructura de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Sin estos principios el auditor no cuenta con normas uniformes, y de ser así no puede opinar sobre la posición que ocupan los estados financieros.

La opinión del auditor de que los estados financieros de una entidad han sido presentados con claridad es el resultado de las operaciones y cambios realizados en la posición financiera en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Estos cambios están basados en la opinión de que si:

- los principios de contabilidad elegidos y aplicados tienen aceptación;
- los principios de contabilidad son apropiados en las circunstancias;
- los estados financieros, incluyendo las notas son informativas en asuntos que puedan afectar su uso, entendimiento, e interpretación;
- la información presentada en los estados financieros está clasificada y resumida en una manera razonable, que no esté ni muy detallada ni muy condensada;
- los estados financieros reflejan eventos fundamentales y operaciones que presentan la posición financiera, resultado de operaciones, y cambios en la posición financiera situada dentro de un rango de límites aceptados, es decir, que los límites sean razonables y prácticos para el logro de los estados financieros.

Estos principios, por ser de carácter universal, ha

cen posible las comparaciones, estadísticas, no sólo con relación a la empresa en sí, sino también con otras nacionales e internacionales.

En conclusión, se puede decir que el auditor podrá expresar de la empresa auditada si presenta razonabilidad financiera, basada en la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

b. Dichos Principios fueron aplicados sobre Bases Consistentes.

El objetivo de esta consistencia es:

- asegurar la comparabilidad de estados financieros entre periodos que no han sido afectados en algunos cambios en los principios de auditoría, incluyendo prácticas y las técnicas aplicadas;
- si la comparabilidad ha sido afectada por ciertos cambios, exigir un informe adecuado al auditor independiente con respecto a estos cambios.

Al aplicarse esta consistencia correctamente requiere que el auditor comprenda la relación que hay de consistencia a comparabilidad. Por falta de consistencia puede causar una escasez en la comparabilidad, y otros factores que -

no estén relacionados con la consistencia, también pueden --
causar una falta en la comparabilidad.

Cambios de contabilidad afectando la consistencia.

Cuando se tengan que hacer cambios contables o co -
rrección de errores en los estados financieros de años ante-
riores, el auditor debe observar que se hagan las revelacio-
nes para facilitar su interpretación a los lectores, princi-
palmente aquellas personas que pudieron haber tomado decision
es sobre los estados financieros que ahora han sido corregi
dos. La entidad al hacer estas revelaciones debe incluir la
justificación y explicación de las causas de estos ajustes y
una conciliación de éstos con los saldos de las cuentas afec
tadas antes de su corrección. El auditor al dar su opinión
deberá aclarar que estos ajustes afectaron los principios de
contabilidad y sus reglas de valuación y presentación.

Cambios que no afectan la consistencia.

En las estimaciones que se efectúan en la contabili
dad (como duración de servicio, y valor recuperado de bienes
depreciables e inventarios obsoletos) si se crean a diferen-
cia de años anteriores. Aparecen cambios al hacer esas esti
maciones cuando ocurren nuevos eventos, y cuando se adquiere
experiencia adicional e información. Este tipo de cambio es
requerido por condiciones alternadas que afectan la compara-

bilidad pero no implica la consistencia. El auditor debe sa tisfacerse de que no incluya un cambio en el efecto de los - principios de contabilidad; sin haber necesidad de hacer un comentario en el cambio que hizo en su dictamen ya que no -- afecta su opinión en la consistencia. Sin embargo, un cam - bio en la contabilidad teniendo un efecto material en los es tados financieros puede requerir un descubrimiento en una no ta para los estados financieros.

Principios que no implican corrección de errores.

La corrección de un error al haberse expedido un es tado financiero resultado de un error matemático, descuido, datos empleados mal en el momento que los estados financie - ros se estaban preparando no implica consistencia si ningún elemento de los principios de contabilidad o su aplicación - los incluye. De acuerdo a esto, el auditor no necesita reco nocer la corrección en su opinión según la consistencia.

- Cambios en la clasificación y reclasificación.

Clasificaciones en los estados financieros hoy en - día pueden ser diferentes a los de años anteriores. Aunque estos cambios en la clasificación no son generalmente de im - portancia suficiente para necesitar una revelación. Estos - cambios materiales en la clasificación deben ser indicados - y explicados en los estados financieros. Los reclasificados

hechos en estados financieros expedidos previamente para mejorar la comparabilidad de los estados financieros actuales no afectan la opinión del auditor en el caso de la consistencia y no tiene que hacer referencia en su dictamen.

- Importancia de diferentes operaciones o eventos.

Los principios de contabilidad son aceptados cuando aparecen operaciones o eventos importantes en su efecto. Tal aceptación incluye la modificación o la necesidad de aceptar principios de contabilidad por operaciones o eventos que son diferentes en substancia de esos que están ocurriendo previamente, no implica consistencia aunque una revelación en la nota de los estados financieros podrá ser requerido.

- Cambios esperados que tuvieran un efecto material en el futuro.

Si la estimación contable no tiene cambios en los efectos materiales de los estados financieros del presente año, pero hay la posibilidad de que tenga un efecto substancial en años posteriores, el cambio se debe exponer en las notas de los estados financieros siempre que los estados del período del cambio aparezcan pero el auditor independiente no tiene que reconocer el cambio en su opinión de acuerdo a la consistencia.

Períodos a los cuales se refiere la consistencia.

Cuando el auditor independiente nada más dictamina en el período actual, debe dictaminar aplicando la consistencia de los principios de contabilidad en relación a los períodos anteriores sin considerar si se seguirá efectuando en el futuro. Cuando el auditor dictamine en dos o más años debe dictaminar aplicando la consistencia de los principios de contabilidad de esos años y también del año anterior.

Expresión de consistencia.

Cuando el auditor exprese su opinión de los estados financieros de un solo año, deberá omitir la frase "aplicados sobre bases consistentes", ya que los estados financieros son del período inicial de la empresa. Se omite la consistencia porque no existen períodos anteriores con el cual se puede hacer una comparación.

Cuando el dictamen del auditor abarca dos o más años, es entonces cuando se dice que fueron aplicados sobre bases consistentes.

- c. La información presentada en los estados financieros y en las Notas Relativas, es Adecuada y Suficiente para su Razonable Interpretación.

La presentación de estados financieros en conformidad con los principios de contabilidad generalmente acepta - dos incluye una consecuencia de importancia. Esta consecuen - cia se refiere al modelo, arreglo y contenido de los estados financieros y sus notas, incluyendo, por ejemplo, la termino - logía utilizada, la cantidad de detalle dada, la clasifica - ción de los artículos en los estados. El auditor indepen -- diente considera si una consecuencia en particular debe expo - nerse a la luz de la circunstancia y de hechos que está ente - rado en ese momento.

Si la Dirección no incluye en los estados financie - ros las notas, información que se requiere de los principios de contabilidad generalmente aceptados, el auditor debe ex - presar una opinión competente o contraria, y debe proporcio - nar la información en su dictamen, si es practicable, a me - nos que la omisión en el dictamen del auditor es reconocido como conveniente por un determinado Estado de Normas de Audi - toría. La palabra practicable quiere decir que la informa - ción obtenida de las cuentas de la dirección son razonables y registradas, y proporcionándole esa información en su dic - tamen, no requiere que el auditor tome el puesto de haber -- preparado la información financiera.

Considerando el descubrimiento adecuado, y en otros aspectos en su examen, el auditor recibe información confi - dencial del cliente. Sin esta confidencia, al auditor se le

haría difícil obtener la información necesaria para poder --
opinar sobre los estados financieros.

El auditor no puede obtener información que no se -
requiere para exponer los estados financieros para cumplir -
con los principios de contabilidad generalmente aceptados si
no tiene el consentimiento del cliente.

CAPITULO VI

EL DICTAMEN

Es la opinión profesional del Licenciado en Contaduría que obtiene después de haber examinado los estados financieros de una entidad económica presentado en un documento - de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, éste señala la naturaleza y alcance de la auditoría - realizada.

1. El Significado que tienen los Párrafos del Dictamen.

El dictamen consiste en un párrafo de alcance (una descripción de los estados financieros que el auditor examina y las normas que utiliza para llevar a cabo el examen) y un párrafo de opinión (la opinión del auditor acerca de la razonabilidad de los estados financieros basados en su auditoría).

El primer párrafo del dictamen consiste en una breve exposición del alcance del trabajo realizado por el Licenciado en Contaduría y del grado de responsabilidad que asume con respecto al mismo.

En este párrafo se indica el nombre de la persona - moral o física cuya contabilidad es objeto de la auditoría,

el tipo de estados financieros examinados y el período que abarcan, las normas aplicadas en la revisión y el trabajo desarrollado.

La primera afirmación que se encuentra en el contenido del dictamen es que se examinan los estados financieros, que son el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y el estado de variaciones en el capital contable. Estos no son los únicos estados financieros de importancia, pero sí son los que reflejan mejor la situación financiera de la empresa.

La afirmación que se considera más importante es en la que el Licenciado en Contaduría declara que su examen se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, y que incluye otros procedimientos que juzga necesarios.

El Licenciado en Contaduría le pone un sello a su dictamen, lo que da confianza a los lectores de los estados financieros.

En el segundo párrafo del dictamen, el Licenciado en Contaduría da su opinión sobre los estados financieros examinados, y su punto de vista está contenido en la expresión "presentan razonablemente la situación financiera y los resultados de sus operaciones". En este párrafo también se

indican las bases sobre las que se prepararon los estados fi
nancieros.

La frase "presentan razonablemente" es la más impor-
tante de la opinión del auditor, ya que quiere expresar que
aunque las cifras incluidas en los estados financieros no --
sean exactas, sí pueden ser aceptadas como correctas en un -
sentido práctico.

Cuando el auditor declara que los estados financie-
ros presentan razonablemente el resultado de sus operaciones,
quiere decir que ha prestado especial atención a la revisión
de los resultados del ejercicio examinado.

Lo último de este párrafo que se refiere a la apli-
cación de los principios de contabilidad sobre bases consis-
tentes con los aplicados el año anterior, informa que no hay
cambios de importancia en los principios empleados o en las
bases de su aplicación ya sea al empezar o durante el fin --
del período o año a que se refieren los estados financieros.
Esta frase se ha agregado para hacerle saber a los lectores
que hay comparabilidad de principios de contabilidad entre -
períodos.

a. Párrafo de Alcance

A continuación se transcribe el primer párrafo del -

dictamen:

He examinado el Balance General de la Compañía "X" al y los estados de resultados, de variación en el capital contable y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha. Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, y en consecuencia, incluyó las pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideré necesarios en las circunstancias.

b. Párrafo de Opinión.

A continuación se transcribe el segundo párrafo del dictamen que es la opinión del Licenciado en Contaduría.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía "X", al y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicados sobre bases consistentes.

c. Presentación con claridad.

Durante muchos años el párrafo de la opinión del --

Licenciado en Contaduría iniciaba con la frase "certificamos que", lo cual era lo más natural que la opinión fuera considerada como un certificado, y por esta razón se llegó a decir que el Licenciado en Contaduría certificaba los estados financieros. Siendo reconocido que su opinión es la expresión de su juicio personal, se empezó a utilizar la exposición de las conclusiones del Licenciado en Contaduría con la frase "en mi opinión".

El Licenciado en Contaduría no es un asegurador; no puede garantizar que las cifras presentadas en los estados financieros sean exactas. No se puede certificar la exactitud de los juicios o estimaciones de la gerencia; pero si se puede expresar la opinión de un experto, perito en el análisis y capaz de apreciar los fundamentos de tales estimaciones la cual es valiosa para quienes carecen del tiempo para llevar a cabo una investigación de este tipo por sí mismos.

No es posible asegurar que todos los datos mostrados en los estados financieros son exactos, por lo tanto, el Licenciado en Contaduría opina, no asegura; determina, no certifica.

d. Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

La frase "Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados" es un término técnicamente contable que abarca --

los convenios, reglas, y procedimientos necesarios para definir la práctica de contabilidad aceptada a un tiempo particular. No sólo incluye normas amplias de aplicación general, sino que también prácticas detalladas y procedimientos.

2. A quién es dirigido el Dictamen.

El dictamen puede ser dirigido al comicio de la Compañía cuyos estados financieros han sido examinados o al consejo administrativo o accionistas de la Compañía "X", -- excepto cuando la Compañía cuyos estados financieros que el auditor está encargado de examinar no es el cliente; en es - tos casos, es común mandar el dictamen al cliente del audi - tor. En el caso de que el auditor sea contratado por los ac - cionistas, el auditor debe reconocer esto por dirigir el dic - tamen a ellos.

3. Obligaciones del Licenciado en Contaduría.

El Lic. en Contaduría tiene la obligación moral y pro - fesional de informar veraz e imparcialmente al público que - leerá sus informes. Cuando sea contratado para llevar a ca - bo un examen de estados financieros, estará obligado a emi - tir su dictamen sin importar las circunstancias, pues si lle - vó a cabo su trabajo de auditoría y existieron problemas que no fueron solucionados a su satisfacción, los deberá indicar claramente, así como el efecto que tuvieron en su opinión, -

independientemente del destino final que la entidad pueda -- darle a su dictamen.

Al hacer mención de todas las razones de importan -
cia por las cuales el Licenciado en Contaduría no puede ex -
presar su opinión, implica que no puede eliminar alguna de -
esas razones de importancia, no obstante que las demás le --
permitan por sí mismas abstenerse de opinar.

a. Firma del Dictamen.

El nombre y firma del Licenciado en Contaduría debe
rá aparecer para mantener la responsabilidad profesional in-
dividual de quien suscribe el dictamen.

b. Fecha del Dictamen.

La fecha del dictamen tiene un significado no siem-
pre completamente entendido por el público en general. Es -
la fecha en que el auditor asume la responsabilidad para de-
tectar eventos subsecuentes que pueden tener un efecto mate-
rial en los estados financieros auditados. Normalmente es -
la fecha en que el auditor termina su trabajo en la oficina
del cliente.

Considere los siguientes datos: Una auditoría ha -
sido llevada a cabo en la fecha del 31 de Diciembre de 19X6.

Los auditores deben permitirle tiempo a la Compañía para el cierre y saldar los registros financieros antes de que el -- trabajo de auditoría pueda iniciar, entonces es el 17 de Ene ro de 19X7, antes que el trabajo de auditoría comience en la oficina del cliente. Para el 3 de Febrero de 19X7, el perso nal de auditoría ha terminado substancialmente su trabajo, y un compañero de auditoría llega a la oficina del cliente pa - ra revisar el trabajo que va a ser auditado y aclarar proble mas con el cliente. Esta revisión es terminada el 4 de Fe - brero de 19X7 en esa tarde el personal de auditoría regresa a la oficina correspondiente para tener una revisión del con trol de calidad hecho del dictamen y los papeles de trabajo y tener el dictamen mecanografiado y duplicado. Porque Fe - brero es un mes muy activo, la revisión del control de cali dad y el duplicado del dictamen no han sido terminados hasta el 8 de Febrero de 19X7. El dictamen terminado y firmado es entregado al cliente el 9 de Febrero de 19X7. ¿Cuál debe -- ser la fecha del dictamen?

El dictamen debe tener la fecha del último día del trabajo ejecutado, que en este caso sería el 4 de Febrero de 19X7. El personal de auditoría está en la oficina del clien te por esta fecha y tiene acceso a registros financieros y - el personal necesario de la dirección para realizar una revi sión de operaciones y eventos subsecuentes para la fecha au ditada que puedan afectar los estados financieros auditados. Después que el personal de auditoría sale de la oficina del

cliente, esta información no es fácilmente disponible, y el auditor no es responsable para hacer preguntas o realizar -- cualquier procedimiento de auditoría subsecuente a esta fe -- cha.

Si en el año anterior hubo salvedades o se dió una opinión negativa, o si el auditor se abstuvo de opinar, ta -- les afirmaciones, deberán mencionarse en el dictamen actual si aún son válidas. En caso de que ya no existan los hechos que le dieron origen a estas afirmaciones, el auditor deberá mencionar dichos hechos y circunstancias en su dictamen.

Cuando los estados financieros de ejercicios ante -- riores no hayan sido examinados, el auditor deberá hacer cons -- tar ese hecho en su dictamen y que, por lo tanto, los esta -- dos de esos ejercicios se presenten únicamente para fines -- comparativos y no se expresa opinión sobre ellos.

4. Estados financieros de años anteriores que no han sido -- examinados.

En donde los estados financieros de años anteriores no han sido examinados, se debe hacer una notación en el dic -- tamen y por tanto, los estados financieros de esos ejerci -- cios se presentan únicamente para fines comparativos y no se expresa opinión sobre ellos.

En los estados financieros deberá indicarse de manera clara en la columna con las cifras correspondientes, la mención de ser "no auditados".

5. Estados financieros de años anteriores auditados por -- otros auditores.

Si los estados financieros de años anteriores han sido presentados de que fueron examinados por otros auditores, ese auditor les debe emitir nuevamente su dictamen, aunque, antes de hacerlo debe considerar si la opinión original es todavía aplicable. En consecuencia: (1) debe leer los estados financieros del período en curso, (2) comparar los estados financieros del período anterior que dictaminó con los estados financieros que serán presentados para propósitos comparativos, y (3) obtener una carta de representación de los auditores sucesores, en relación con consecuencias que puedan tener un efecto, o requieran una revelación de los estados financieros dictaminados por el auditor anterior. La fecha del dictamen que se envíe debe ser la misma fecha a la que se usó en el dictamen para evitar la impresión que el examen del auditor se extendió más allá de la fecha original.

6. Asuntos que originan dictámenes de estados financieros con limitaciones o salvedades.

El auditor se encontrará en situaciones en las que

no podrá expresar un dictamen sin limitaciones o salvedades. Esto se da cuando existen algunas partidas que no están de acuerdo con principios de contabilidad, o por haber observado alguna inconsistencia en las bases de aplicación de tales principios, o por haber existido limitaciones en el alcance del examen, o que existan contingencias que de alguna forma deban ser mencionadas en el mismo. Si existe alguna excepción de importancia, el auditor debe emitir según sea el caso, una opinión con salvedades, una opinión negativa, o una abstención de opinión.

Principales características que pueden tener un efecto en la emisión de este tipo de dictamen:

- a. los estados financieros contienen una desviación de los principios de contabilidad generalmente aceptados;
- b. limitaciones en el alcance del examen practicado;
- c. contingencias;
- d. inconsistencia en la aplicación de los principios de contabilidad.

a. Los estados financieros contienen una desviación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.- Los principios de contabilidad son conceptos que establecen la identificación del ente económico, las bases de cuantificación de las operaciones y la presentación de la in

formación financiera cuantitativa de los estados financieros. Cuando se presentan desviaciones de principios de contabilidad el auditor deberá identificar en qué consisten esas desviaciones, cuantificar su efecto sobre los estados financieros y consignar la repercusión de tales efectos en su dictamen.

Al considerar la importancia que puedan tener las desviaciones en la aplicación de principios de contabilidad, el auditor debe emitir, según sea el caso, un dictamen con salvedades o un dictamen negativo.

b. Limitaciones en el alcance del examen practicado.- Si el auditor aplicó todos los procedimientos de auditoría que consideró necesarios, en este caso puede emitir una opinión sin limitaciones sobre estados financieros. El auditor al no poder aplicar todos los procedimientos de auditoría que considera necesarios, esto en consecuencia presenta limitaciones en el alcance del examen practicado, por lo que el auditor deberá utilizar su criterio profesional para evaluar si estas restricciones son de tal importancia que deba expresar una salvedad, o tal vez abstenerse de opinar. Cuando haya limitaciones en el alcance del examen, y se puedan estimar sus efectos, se describirá la naturaleza de la limitación en un párrafo separado y se expresará una salvedad o abstención de opinión.

c. Contingencias.- Son limitaciones importantes - al alcance del examen, ya que las evidencias de que dispone el auditor no son suficientes para respaldar la expresión de una opinión limpia. El conocimiento de asuntos importantes pendientes de resolución obliga al auditor a tomar en cuenta los efectos que la solución pueda tener en la situación financiera y en los resultados de operación que en ellos se presentan.

d. Inconsistencia en la aplicación de los principios de contabilidad.- El auditor se debe cerciorar de que los estados financieros han sido preparados de acuerdo a -- principios de contabilidad, incluyendo las reglas particulares de valuación y de presentación.

Esto se le informa al lector que la comparabilidad de los estados financieros entre períodos, aún cuando éstos se presentan comparativos, no ha sido afectado por cambios - en los principios de contabilidad ni en las reglas particulares.

Cuando existan cambios en la aplicación de los principios de contabilidad o en sus reglas particulares, éstos - deberán ser explicados y justificados por la misma empresa - en una nota a los estados financieros. El auditor deberá -- mencionar en su dictamen la naturaleza y el efecto cuantifi- cado de los cambios que hayan ocurrido, para que el lector -

pueda juzgar de ellos, y expresando en su dictamen la salvedad correspondiente, así como su inconformidad.

7. Aspecto inflacionario en el dictamen.

La función de los estados financieros es la de informar a los accionistas y terceras personas interesadas sobre la situación financiera de la empresa a una fecha determinada.

En épocas inflacionarias los estados financieros -- históricos ya no representan un elemento informativo para la toma de decisiones de los accionistas y demás personas interesadas en ello.

Al contar con estados financieros reexpresados, le permite al auditor conocer lo que sucedió en la empresa en un período determinado y por consiguiente le dará a entender cuál es la situación financiera real de la empresa.

El auditor debe cerciorarse de que las cifras de -- los estados financieros se actualicen para evitar decisiones equivocadas.

El auditor debe asegurarse de que la empresa audita da presente los efectos de la inflación en la información financiera.

Cuando la empresa ha cumplido con el principio de -
revelación de los efectos de la inflación en la información
financiera, el auditor no tiene que hacer referencia en su -
dictamen, puesto que los estados financieros se presentan de
conformidad con principios de contabilidad.

En el caso de la omisión de revelar los efectos de
la inflación sea parcial, el auditor debe expresar una salve
dad en su dictamen respecto a la información omitida.

Ejemplo: Opinión con salvedad.

He examinado en las circunstancias

Los estados financieros que me ha proporcionado la
administración de la compañía, revelan los efectos de la in-
flación en inmuebles, maquinaria y equipo, y depreciación --
acumulada. En los principios de contabilidad también requiere
n que se incluyan como efectos de la inflación en los inve-
ntarios, en el costo de ventas y en el capital contable.

En mi opinión, excepto por unas cuentas que no se -
tomaron en cuenta para los efectos de la inflación, los estado
s financieros adjuntos presentan razonablemente

Se expresa una opinión con salvedad, porque la empr-
esa cumple parcialmente con el principio de reconocer los

efectos de la inflación en sus estados financieros.

En el caso en que las empresas no revelen los efectos de la inflación en la información financiera, se expresa una opinión negativa.

Ejemplo: Opinión negativa.

He examinado ... en las circunstancias.

Los estados financieros de la compañía "X" no revelan los efectos de la inflación, tal como lo requieren los principios de contabilidad generalmente aceptados y están preparados sobre la base de costo histórico. La administración de la compañía no consideró estos efectos, los cuales son de gran importancia al considerar el monto y antigüedad de los activos no monetarios, de la inversión de los accionistas y de la posición monetaria promedio mantenida durante el año.

En mi opinión, por falta de reconocer los efectos de la inflación en la información financiera, los estados financieros adjuntos no presentan

Se expresa una opinión negativa porque los estados financieros no presentarían en forma razonable la situación financiera, resultados de operación, variaciones en el capital contable y cambios en la situación financiera.

C O N C L U S I O N E S

La auditoría de estados financieros es una actividad profesional. Esta actividad tiene como fin, que el Licenciado en Contaduría emita su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros de una entidad auditada.

Que los interesados confíen en la información que proporcionan los estados financieros, cuando éstos han sido dictaminados por un Licenciado en Contaduría.

La auditoría de estados financieros es una actividad que el Licenciado en Contaduría realiza para otorgar confianza al público de la información financiera. El trabajo de auditoría debe reunir requisitos que garanticen la calidad del trabajo.

Es indispensable que el auditor tenga un entrenamiento técnico y capacidad profesional para que pueda desempeñar una actividad profesional. Teniendo esta preparación puede prestar sus servicios al público en general.

El auditor debe realizar su trabajo con cuidado y diligencia para obtener buenos resultados y tratar de no cometer alguna falla.

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

El auditor debe tener independencia mental para que su opinión sea válida, que no esté influenciada por nadie, - es decir, que su opinión sea objetiva.

Cuando el Licenciado en Contaduría establece una -- adecuada planeación y supervisión obtiene un resultado satis factorio que le permite justificar su opinión.

La planeación consiste en decidir qué procedimien - tos y técnicas se van a emplear, la extensión que se le dará a las pruebas, la oportunidad de su aplicación y los papeles de trabajo que se utilizarán, así como asignar el personal - que deberá realizar el trabajo.

Para que la planeación dé buenos resultados, es necesario que el Licenciado en Contaduría conozca la estructura de la organización, inspeccione sus instalaciones, observe sus operaciones y conozca las políticas generales de la - entidad sujetas a examen.

El Licenciado en Contaduría debe de dejar constan - cia de la supervisión del trabajo, para comprobar que cum -- plió con esta norma y la evidencia en los papeles de traba - jo.

El estudio y evaluación del control interno le sirve al Licenciado en Contaduría como base para determinar el

grado de confianza que va a depositar en él.

Al aplicarse los procedimientos de auditoría, el auditor debe obtener evidencia comprobatoria suficiente y competente para abastecer una base objetiva para su opinión.

El resultado final del trabajo del auditor es su dictamen, en el cual por medio de un escrito le hace saber a las personas interesadas los resultados de su trabajo y la opinión que se ha formado a través de su examen.

Cuando el Licenciado en Contaduría se encuentra con ciertas limitaciones para opinar, éste deberá de incluir salvedades o excepciones en su dictamen.

B I B L I O G R A F I A

1. Auditing
Integrated Concepts and Procedures
Donald H. Taylor and G. William Glezen
3ra. Edición

2. AICPA
Professional Standards
Volumen A
Commerce Clearing House, Inc.

3. Normas y Procedimientos de Auditoría
Instituto Mexicano de Contadores Públicos
Edición 1989

4. El Dictamen en la Contaduría Pública
Téllez Trejo
Editorial ECASA

5. Auditoría I
Osorio Sánchez
Editorial ECASA